



FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS.
Sesión Extraordinaria del día
23 de julio de 1979.

UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA

En la Sala de Juntas del H. Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras, siendo las diecinueve horas del día veintitres de julio de mil novecientos setenta y nueve, y convocados a junta previamente los señores Consejeros, dió principio la sesión extraordinaria.

El Señor Director informó que tal como se había convocado, esta sesión trataría en forma especial sobre el Proyecto de Estatuto General de la UNAM. Comunicó que previamente se había distribuido a los señores Consejeros la Gaceta que publica el Proyecto y la Dra. Juliana González procedió a leer la "Exposición de motivos" de dicho Proyecto, destacando la cronología para su elaboración.

Explicó el Dr. Villegas que la Facultad participó directamente de dos maneras: el Mtro. Alfonso García Ruíz, Consejero Universitario, en la Comisión de Trabajo y Organización y el Consejero Universitario alumno Jorge -- Velazco Rocha y el propio Señor Director en la Comisión de Trabajo Académico. Añadió que, en la última etapa de discusión del Proyecto, asistió con los dos Velazco quien mereció que las Comisiones Mixtas le felicitaran explícitamente por sus intervenciones. Mencionó, por último, que considera que el Proyecto, aún cuando puede ser perfectible, contiene ya avances democráticos verdaderamente significativos, tales como la legalización para la auscultación de ternas para Directores de Facultades y Escuelas; la desaparición del Tribunal Universitario y el Consejo de Honor; la participación más amplia de Profesores de Carrera en la Junta de Gobierno y de Investigadores de los Institutos en el Consejo Universitario.

Intervino después el Mtro. Ignacio Osorio proponiendo el siguiente orden de los elementos para su debate:

- 1) Recibir, además de la del Dr. Villegas, otras informaciones; 2) Discutir y opinar en favor o en contra del Proyecto de Estatuto en lo general y 3) Discutir y opinar en favor o en contra del proyecto, en lo particular.

~~X~~
La Lic. Margarita Moreno, Delegada Sindical, solicitó permiso para intervenir y expresó que el personal académico sindicalizado desde hace tiempo expuso su posición y que quería expresar su apoyo a las declaraciones de la APAC y distribuyó un documento que así lo manifestaba.



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA

El Dr. Villegas informó que uno de los primeros problemas que se habían presentado fué el cuestionamiento sobre la desaparición de la Junta de Gobierno pero que, al quedar este organismo establecido en la Ley Orgánica, cuya modificación corresponde al Congreso de la Unión, el Consejo Universitario aprobó por mayoría de votos, proponer solamente que la Junta de Gobierno no quedara integrada de diferente forma, para hacerla un organismo más representativo y así concluyó que ocho de sus componentes debían ser Profesores de Carrera de la UNAM y representar diferentes áreas del conocimiento. Intervino después el Consejero Alumno Jorge Velazco para informar que se recibieron en total cerca de 72 ponencias y que la incorporación de ellas a las bases no fue completa, ya que se clasificaron sólo 42 y cuando se principió a elaborar el anteproyecto no se incorporaron ponencias que trataban del sobrepeso de autoridad, de la capacidad de decisión del Rector y los Directores y algunas más. Que, por lo tanto, el Proyecto de Estatuto no reúne el consenso; que las Comisiones han servido de "filtro" para que no pasen actitudes democráticas; que el Proyecto no contempla un Estatuto mejor que el vigente, sino más represivo, dijo, y citó como ejemplo el hecho de que en el Proyecto, a través de las Comisiones Jurisdiccionales, los profesores no pueden consignar sino sólo apelar a las "autoridades competentes" que decidirán. Esto, añadió, plantea también el problema de a quién se considera "autoridad competente". En cuanto al voto de calidad de las autoridades, añadió el Consejero Velazco, es totalmente improcedente pues no se puede ser juez y parte, además de que dicho voto que se pretendía suprimir ha sido puesto subrepticamente en el Proyecto.

Continuó el Sr. Velazco declarando que a pesar de los avances, el Proyecto mantiene una definición de las estructuras pues se continua con la prepotencia del Rector sobre la Junta de Gobierno y de los Directores sobre los Consejos Técnicos. Exhortó, finalmente, a que el Proyecto sea rechazado en lo General.

El alumno Roberto Solis pidió la palabra para insistir por su parte en que uno de los puntos claves en que no avanza el Proyecto es en la --



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVANZADA

"la nebulosidad de la autoridad" y en que no se precisa la autoridad de los cuerpos colegiados.

Ante la pregunta del Dr. Sergio Fernández de cómo ha sido aprobado el Estatuto si ahora se muestra el rechazo, el Dr. Villegas informó que el Reglamento señala que diferentes Comisiones deberían participar en el trabajo de elaboración del Proyecto, en este caso las mencionadas comisiones mixtas nombradas para el efecto, y que hasta ahora nada ha sido aprobado; están -- aprobadas las "bases" que no constituyen leyes. Las sesiones de Consejo -- Universitario serán ahora extraordinarias para aprobar, si así procede, lo que se ha propuesto. Continuó informando el Señor Director que muchas p-- nencias recibidas no fueron admitidas por ser incongruentes. La selección de entre múltiples opciones permitió formular la propuesta del proyecto. Respecto a lo que el compañero Velazco había mencionado contra las Comisiones Jurisdiccionales, el Dr. Villegas planteó que en realidad el funcionamiento de las Comisiones asegura que el fallo de los problemas se dará ahora en las propias Facultades y Escuelas con la intervención de 2 Profesores y 2 Alumnos en lugar de suceder como en la actualidad que, si el Director decide no intervenir, y esto casi siempre es conveniente, el fallo queda en manos del Tribunal de Honor. Al conocer los miembros de la Comisión Jurisdiccional los problemas que se plantean en su propia Facultad o Escuela, - sus fallos podrán ser más justos. Además de esta primera instancia, el -- sancionado tendrá oportunidad de apelar a la Comisión del Consejo Universitario. En relación a la mención de los intentos para que la Preparatoria y el C.C.H., logran una representación más proporcional, el Dr. Villegas informó que él se había opuesto a la hegemonía de las escuelas grandes sobre las pequeñas pues de otra forma una Facultad como la de Ingeniería o - de Medicina anularía a las pequeñas como la nuestra.

Las Comisiones Mixtas escogieron, de entre varias propuestas, una, en este caso la que se mencionó antes y así figura en el Proyecto.

La Lic. Andrea Sánchez solicitó permiso para intervenir y dijo que es polémico el "avance" del Proyecto y que, por lo mismo, pide que se rechace en lo general a reserva de pedir en lo particular algunos cambios.

El Mtro. Ignacio Osorio argumentó que, después de haber leído cuidadosa--



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA

mente el Proyecto, consideraba que éste no concordaba con la realidad de -- los problemas universitarios como el de la representatividad de alumnos en órganos colegiados y que el problema seguirá recrudeciéndose en años venideros. Continuó diciendo que también le parecía grave que en la elección de Directores no participaran alumnos, profesores y trabajadores. En relación con el Tribunal Universitario adujo que, no sólo no desaparecía, si no que en el Proyecto surge multiplicado y que consideraba muy peligroso -- el juicio de dos profesores, dos alumnos y el decano del Consejo Técnico -- para fallos contra profesores, sobre todo en los Institutos donde el am-- biente es muy cerrado y las opiniones pueden manejarse con facilidad con-- tra algunos elementos. Mencionó que, desde su punto de vista, convendría más que considerar los avances, abrir un período adicional para discutir los puntos negativos. El elector alumno Antonio Moysén intervino haciendo hincapié en que en el Consejo Universitario la disidencia queda cerrada pues los consejeros han sido nombrados por el Rector y cuando ésta desea continuar una discusión la mayoría vota y se cierran las posibilidades. Jorge Velazco insistió en que el Proyecto no recoge verdaderamente todas -- las fases del proceso que exigió su formulación. Mencionó que el Dr. Carpizo y el Dr. Astudillo fueron los encargados de encaminar, bajo su opinión y punto de vista, las ponencias y el desarrollo del trabajo y no se registró el punto de vista de parte importante de la UNAM. Adujo que la Ley -- Orgánica data de 1945 y es un espíritu caduco y que las universidades, hoy enormes y masificadas, no pueden depender de una autoridad centralizada y que, por tanto, esta legislación no es la que se requiere.

El Mtro. Javier Moysén intervino para decir que conviene tomar una -- decisión en virtud de que la sesión de Consejo Universitario es inminente. Jorge Velazco dijo que el Consejo Técnico puede expresar su punto de vista rechazando el Proyecto de Estatuto.

Respecto a la proposición de que el Doctor Villegas y el alumno Jorge Velazco sean los portadores al Consejo Universitario del rechazo del -- Proyecto de Estatuto, el Señor Director indicó que él está de acuerdo en lo general con el Proyecto y que, por tanto, no puede expresar en el Consejo Universitario un juicio diferente al que ya ha emitido, aunque sí le



UNIVERSIDAD NACIONAL

AVFNOA

es posible pedir ahí la palabra para que los voceros de la Facultad se manifiesten. Además, comentó, el Sr. Velazco como Consejero Universitario puede argumentar y dar a conocer el rechazo al Proyecto de Estatuto.

La Consejera Alumna Marcela Gómez Sollano argumentó que el hecho de que haya partes contrarias obedece a una lógica y no podrán sacarse de un contexto; opinó que los portavoces no están implicados en la defensa o el rechazo, que el Consejo Técnico puede manifestarse y dado que el Proyecto tiene partes que considera importantes para que permanezcan, que así debía exponerse.

Ante la instancia del Doctor Villegas para someter a votación la opinión del Consejo Técnico, la Mtra. Teresa Ayllón intervino para opinar que el voto adolecía de fallas pues, en su concepto, dado que no sabe que ningún Colegio se esté reuniendo, el voto sería personal y nebuloso porque se desconoce la forma en que los integrantes de cada Colegio se manifestarían.

Jorge Velazco indicó que el Consejo Técnico opera como órgano representativo y por tanto, para los efectos que se tratan, responde como estructura colegiada. El Mtro. Osorio argumentó que si no hubiera premura el camino adecuado sería el indicado por la Mtra. Ayllón, pero que desgraciadamente no se dispone de tiempo; que sería conveniente tener asambleas pero que el tiempo no lo permite. El Mtro. García Lozano opinó que podría hacerse una proposición para pedir tiempo, una ampliación por parte del Consejo Universitario para analizar nuevamente algunas cuestiones. El alumno Roberto Solís se unió a la propuesta anterior mencionando la conveniencia de pedir que se amplie el plazo de discusión en base al rechazo planteado al Proyecto y sobre este particular, el Mtro. García Lozano adujo que no sólo se pide la ampliación por rechazo sino por la conveniencia del análisis. El Mtro. Mauricio Aceves opinó también sobre la conveniencia de pedir tiempo para analizar los puntos más discutidos del Proyecto.

El Doctor Villegas concretó las proposiciones expresadas por los Consejeros en el curso de la sesión: 1) Que se rechace el Proyecto de Estatuto en lo general; 2) Que se apruebe en lo general; y 3) Que se solicite una ampliación de tiempo para su estudio más detenido.



UNIVERSIDAD NACIONAL

AVANZA

La votación fue como sigue:

| | | |
|---------------------------------|---------|---|
| Por el rechazo en general | 6 votos | (1 Consejero Técnico Profesor, 1 Consejero Técnico alumno y 4 -- Electores Alumnos) |
| Por su aprobación en lo general | 1 voto | (Consejero Técnico Profesor). |
| Por la ampliación | 3 votos | (Consejeros Técnicos Profesores). |

El señor Director anunció que informará de estos resultados al Consejo Universitario.

Se generalizó la felicitación al Doctor Villegas por la actitud democrática con que llevó la sesión y se pidió que ésta constara en actas. Siendo las veintiuna horas con cuarenta minutos y no habiendo otro asunto por tratar, se dió por terminada la sesión.